



PERSONA INTERESADA

Nombre y apellidos / Razón social

DNI / NIE / NIF

PERSONA QUE ACTÚA COMO REPRESENTANTE

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Poderes inscritos en el Registro de apoderamientos

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

- i** Información sobre la forma de notificación:
- Las personas jurídicas y obligadas legales de acuerdo con el art. 10.3 de la Ordenanza de Administración están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración y han de comunicar los datos del punto 2.
 - Las personas físicas no obligadas pueden elegir, voluntariamente, la notificación electrónica cómo a forma de relación con la Administración, en este caso habrán de seleccionar esta opción y comunicar los datos del punto 2.

Notificación postal [1]

Domicilio

Número Piso

Portal Municipal

Código postal

Notificación electrónica [2]

Correo electrónico

Móvil

EXPONGO

1. Que soy ☐ la persona propietaria ☐ Administrador/a ☐ Presidencia de la CCPP

2. El edificio situado en

☐ Se ha de conectar a la red de alcantarillado de la ciudad que pasa por la vía pública.

☐ Parece que tiene dañado el sumidero que la une a la red pública, por la cual cosa es necesario repararlo.

☐ Hay que construir una arqueta.

3. Tengo conocimiento que esta conexión la ha de hacer el servicio municipal de mantenimiento de pavimentos y construcción reparación de sumideros de el Ayuntamiento.

4. La longitud (i) del sumidero de conexión o, en su caso, la del arqueta o reparación, es de metros.
(i) si no se sabe, la longitud a considerar es la mitad de el ancho del vial que da frente a el edificio. La del arqueta es de 1m

5. Las tasas provisionales a pagar en función de la longitud, segundos la tabla informativa, son de euros.

6. El edificio es de nueva construcción y la referencia de el expediente de licencias de obras mayores es

SOLICITO

Que el ayuntamiento haga la conexión o la arqueta o, en su caso, repare el sumidero.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

☐ Si se actúa en representación de la persona interesada, aportar la documentación que acredite los poderes de representación, excepto que estos se hayan inscrito en el Registro de Apoderamientos

☐ Si se actúa como administrador/a o presidente/a de la comunidad de propietarios, copia de el acta de nombramiento.

FIRMA

Badalona,

de

de

F00531



INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, os informamos que:

Responsable:	Ayuntamiento de Badalona.
Finalidad:	Licencias y autorizaciones en el espacio público. Gestión y tramitación de las solicitudes relacionadas con el uso y/o ocupación del dominio público para uso privativo.
Legitimación:	Tratamiento por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Art. 8 de la LO 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
Cesiones:	No se prevén.
Derechos:	Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a pedir la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, pedir la supresión o limitación del tratamiento.
Información adicional:	Puede consultar información adicional en la sede electrónica: https://seu.badalona.cat

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL TRÁMITE

- i** ATENCIÓN: La liquidación definitiva será superior en el caso que la longitud real sea superior a la longitud reflejada en el punto 4 de esta solicitud. También será superior cuando el diámetro del tubo sea superior a 20 cm, cuando el pavimento sea de hormigón, por incidencias de servicios públicos o por tareas de localización y/o limpieza del sumidero. La liquidación definitiva también puede ser inferior. En todo caso, al final de la obra, se hará el cálculo del valor definitivo y la liquidación complementaria y se notificará al solicitante. A partir de la fecha de notificación se dará un trámite de audiencia de 10 días para que se pueda alegar lo que se estime conveniente.

PRECIO POR METRO LINEAL DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE 20 CM DE DIÁMETRO

A) El tramo correspondiente a los primeros 4 metros, por metro lineal	475,00 €/m
B) El tramo de 4 a 9 m, por metro lineal	373,08 €/m
C) El tramo superior a 9 m, por metro lineal	262,32 €/m

TARIFAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO O ARQUETAS Y CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD (art. 5 de la Ordenanza Fiscal, nº21)

Incremento de los precios anteriores por cada 10 cm de aumento del diámetro de 20 cm y por metro lineal de sumidero

A) El tramo correspondiente a los primeros 4 metros, por metro lineal	142,50 €/m
B) El tramo de 4 a 9 m, por metro lineal	113,26 €/m
C) El tramo superior a 9 m, por metro lineal	77,10 €/m

INCREMENTO DEL TIPO DE PAVIMENTO DE LA CALZADA: en el supuesto de que la construcción de los sumideros de obras nuevas afecte al pavimento de losas de hormigón fratasado, habrán de asumir el coste de la renovación de la losa de hormigón delimitado por las juntas de retracción, y por esto autoliquidar también:

A) Hasta a 30 cm de espesor de hormigón en masa, por metro cuadrado de pavimento	212,69 €/m²
B) Hasta a 30 cm de espesor de hormigón armado, por metro cuadrado de pavimento	239,26 €/m²



INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL TRÁMITE

TARIFAS CALCULADAS PARA HACER LAS AUTOLIQUIDACIONES PROVISIONALES (tubo de 20Ø)					
1 m	475 €/m x 1 m	475,00 €	11 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 2 m)	4.290,04 €
2 m	475 €/m x 2 m	950,00 €	12 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 3 m)	4.552,36 €
3 m	475 €/m x 3 m	1.425,00 €	13 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 4 m)	4.814,68 €
4 m	475 €/m x 4 m	1.900,00 €	14 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 5 m)	5.077,00 €
5 m	1900 € + (373.08 €/m x 1 m)	2.273,08 €	15 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 6 m)	5.339,32 €
6 m	1900 € + (373.08 €/m x 2 m)	2.646,16 €	16 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 7 m)	5.601,64 €
7 m	1900 € + (373.08 €/m x 3 m)	3.019,24 €	17 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 8 m)	5.863,96 €
8 m	1900 € + (373.08 €/m x 4 m)	3.392,32 €	18 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 9 m)	6.126,28 €
9 m	1900 € + (373.08 €/m x 5 m)	3.765,40 €	19 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 10 m)	6.388,60 €
10 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 1 m)	4.027,72 €	20 m	3765.4 € + (262.32 €/m x 11 m)	6.650,92 €
Arqueta	475 €/m x 1 m	475,00 €			